



INE rechaza cancelar 26 candidaturas judiciales

FERNANDO MERINO

El Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó cancelar 26 candidaturas al Poder Judicial presuntamente vinculadas con el crimen organizado y que no cumplen con los requisitos de elegibilidad, como lo solicitó el Senado de la República y la Cámara de Diputados el pasado domingo.

Será hasta que concluya la elección y antes de la entrega de las constancias de mayoría cuando el INE realice nuevamente la evaluación de idoneidad de los aspirantes, pues la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, indicó que hacer algún pronunciamiento sobre las candidaturas afectaría la equidad en la contienda.

“Realizar juicios de valor a favor o en

contra de alguna candidatura en este momento de las campañas, a 24 días de la elección, podría incidir de manera perjudicial en las preferencias. Ese no es el papel del Instituto, de ahí que la etapa de resultados sea la etapa idónea para realizar este análisis”, indicó.

Los consejeros coincidieron en que el INE no tiene facultades para cancelar candidaturas y que pretender hacerlo implicaría una invasión de las facultades que le otorgó la Reforma Judicial.

La consejera Dania Ravel dijo que el INE no tiene que hacerse cargo de responsabilidades que no le corresponden, pues era trabajo de los Comités de Evaluación revisar la idoneidad de los candidatos, trabajo que algunos candidatos advirtieron no se estaba haciendo.



IMPUGNACIONES

FUE EL Poder Judicial el que impugnó candidaturas que previamente había avalado

ARCHIVO NADYA MURILLO



EL INE pidió esperar a los resultados